

RESOLUCIÓN No. 1792
(04 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017013545-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 04 de octubre de 2017, la Territorial Suoccidente solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 12.981.754, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a los Municipios de Funes y Mallama el día 5 y 6 de octubre de 2017, con el fin de participar en las Ferias de las IES organizadas por los Municipios.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo día y medio de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA

Sueldo Básico	: \$996.549
Tarifa Viáticos	: \$94.055
Días Autorizados	: el día 5 y 6 de octubre de 2017
Total Viáticos	: \$141.083
Gastos de Transporte	: \$70.000
Total	: \$211.083
Ruta Terrestre	: Pasto - Funes - Mallama - Pasto

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA, mediante Resolución No 1755 del 28 de septiembre de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017013542-I del 04 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No. 1792
(04 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA para desplazarse a los Municipio de Funes y Mallama el día 5 y 6 de octubre de 2017, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución así:

JOSE HENRY MARCILLO VILLOTA

Sueldo Básico	: \$996.549
Tarifa Viáticos	: \$94.055
Días Autorizados	: el día 5 y 6 de octubre de 2017
Total Viáticos	: \$141.083
Gastos de Transporte	: \$70.000
Total	: \$211.083
Ruta Terrestre	: Pasto - Funes - Mallama - Pasto

ARTICULO 3º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2º de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 viáticos y gastos de viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
 CDP EF-2017-054 RP 170641-36090
 Rubro: Viáticos y gastos de viaje al interior
 Código: G6311002004011002
 Fecha: 05/10/2017

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
 Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo TH.
 Revisó: Juan Sebastian Rodriguez Vergara - Profesional Especializado Secretaria General

17OCT 5 17:28 290676

ICETEX PRESUPUESTO

